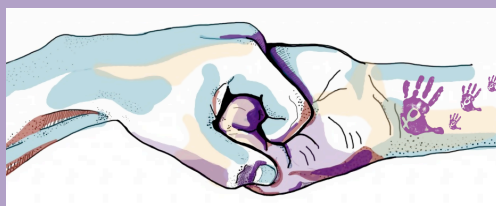


Documento Marco de la Jornada

Feminismo, violencia contra las mujeres e intervención social

FECHA: 11 de noviembre de 2016.

LUGAR: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UPV/EHU
(Sarriko-Bilbao).

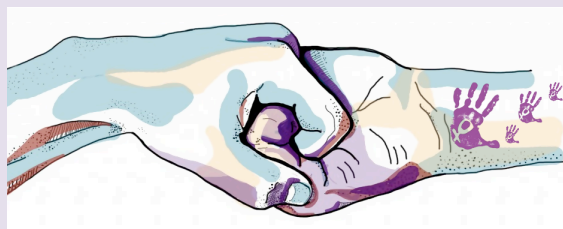


ORGANIZAN:

ERAIKIZ KOLEKTIBOA, Innovar para la Inclusión social desde la participación

Escuela de Educación Social de la U.P.V./ EHU

LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



“La violencia contra las mujeres y niñas en todas sus formas –violencia sexual, maltrato, mutilación genital– es la violación de derechos humanos más intensa y transversal, está en todos los países, culturas y clases sociales.” Amnistía Internacional.

La violencia contra las mujeres no es un hecho aislado, no es una realidad desarraigada del resto de violencias y del resto de estructuras de represión contra las personas. No. Muy al contrario, y aunque tiene características propias, hemos de entenderla en un contexto sociopolítico y económico en el cual, la violencia es la herramienta fundamental para establecer relaciones entre personas y comunidades. Relaciones basadas en el poder, en el control y en la supremacía de unas personas sobre otras. Superioridad construida en el imaginario colectivo que privilegia a unos sobre otras, cercenando el potencial del ser humano como tal.

La violencia contra las mujeres se instaura como norma a lo largo del planeta, tiene consecuencias devastadoras y afecta al desarrollo de la humanidad y la sostenibilidad del planeta.

La violencia contra las mujeres es de tal magnitud que afecta a todas las mujeres, es por ello que cuando trabajamos en la intervención social con mujeres, sea cual sea la tarea o plan de acción, hemos de tener presente esta violencia aplicada de forma sistemática. Una violencia que tiene patrones específicos y concretos de ejecución. Que abarca todos los ámbitos de relación y desarrollo de las personas. Tanto en la educación formal y como en la no formal, así como en los espacios informales. Que empapa los procesos de enculturación en las comunidades humanas por parte de la familia, del grupo de iguales, del sistema educativo y del resto de sistemas en los que varones y mujeres van a participar como sujetos activos, bien en la perpetuación de esta violencia bien en la transformación y erradicación de la misma. Y es aquí donde entramos nosotras y nosotros, profesionales de la intervención social.

Es por ello, que en Eraikiz Kolektiboa nos hemos embarcado en la tarea de favorecer espacios de encuentro, reflexión e innovación que avancen en la generación de acciones que desarticulen, desmonten y deconstruyan el sistema que mantiene y perpetua la violencia machista, y que afecta al conjunto de profesionales, voluntariado y entidades de la intervención social.

TIEMPO PARA LA TRANSFORMACIÓN

El proyecto que presentamos surge de la necesidad de replantear el marco teórico sobre el que se sustenta el trabajo en sensibilización, en prevención y en intervención realizado desde las entidades y las personas profesionales y voluntarias de la Intervención Social en materia de violencia contra las mujeres.

Nos parece de vital importancia favorecer la reflexión sobre tres aspectos fundamentales:

- **el feminismo** como marco de interpretación de la violencia contra las mujeres.
- **la Ley integral contra la violencia de género:** su insuficiencia como única salida a la violencia machista, como único eje vertebrador en la intervención social y comunitaria que se ofrece desde el marco legal y político y que no da cabida a todas las realidades con las que nos encontramos en materia de violencias.
- **el ámbito de la intervención social**, analizando dónde se sitúa actualmente en relación a la problemática social que nos ocupa y dónde ha de situarse para la mejora de su praxis y para **su aporte en la erradicación de las violencias machistas**.

El proyecto pretende ser una aportación para abordar el trabajo que se realiza en violencias machistas en el ámbito de la intervención social y analizar si ha de dar como sector una respuesta colectiva. El ámbito de la intervención social ha de posicionarse y ha de aportar no solo en la atención a las personas que han sido víctimas o en la prevención de colectivos determinados, sino en relación con el resto de agentes sociales que están elaborando un trabajo de visibilización, de concienciación y de transformación en la erradicación de la violencia contra las mujeres.

En ERAIKIZ KOLEKTIBOA, tenemos el convencimiento de que **el Ámbito de la Intervención Social no ha de permanecer ajeno al feminismo, que aporta claves fundamentales para el trabajo en violencias machistas**. Las entidades sociales se encuentran en una posición privilegiada al ser responsables de servicios y programas de sensibilización, de prevención y de intervención en esta materia, en los que **la Interseccionalidad** comienza a ser una realidad para el análisis de casos y en el los que **el empoderamiento** se impone como la estrategia principal en la intervención con mujeres.

Desde Eraikiz queremos realizar un llamamiento a la reflexión, al debate y a la construcción de un marco de interpretación propio en el que además de recoger las cuestiones fundamentales para abordar con eficacia el trabajo en violencias machistas, realicemos un análisis de cual ha de ser el papel del ámbito de la intervención social **como agente transformador**. Pretende ser un punto de encuentro entre ámbitos que entendemos son compañeros de viaje y que en la actualidad solo se encuentran en contadas ocasiones, el feminismo y la intervención social.

EL FEMINISMO COMO MARCO DE INTERPRETACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

Se propone una lectura de la violencia contra las mujeres desde el feminismo, entendiendo que es la teoría feminista la que, a lo largo de décadas, ha realizado un análisis pormenorizado sobre las claves específicas de un tipo de violencia que, a diferencia de otras, también estructurales, se ejerce sobre las mujeres por el mero hecho de serlo.

Como profesionales de la intervención social nos vemos con la responsabilidad de facilitar un marco de sensibilización, de reflexión y debate, de formación y concienciación colaborativa, para hacer una nueva lectura y crear un marco propio, en el que **el feminismo y la Interseccionalidad** sean nuevos paradigmas de intervención.

Nos parece necesario interrogarnos sobre nuestra propia práctica para esclarecer aspectos tan importantes como si el mero hecho de trabajar con mujeres, significa hacerlo desde un enfoque feminista que promueva su emancipación, que tenga una intencionalidad de transformación y este en conexión con los objetivos que desde el feminismo se han identificado como prioritarios en el trabajo por la igualdad. Y de no ser así que hemos de hacer para conseguirlo.

Desde el ámbito de la Intervención ha de realizarse una profunda reflexión sobre las aportaciones concretas, en clave teórica y práctica, del feminismo a la pedagogía social y a la psicología social como marcos teóricos de referencia.

En segundo lugar, es importante analizar donde ha de situarse la intervención en violencia contra las mujeres e identificar donde se posicionan las entidades del tercer sector en la actualidad. Ya que tendemos a centrarnos en el hecho concreto, de no ver la violencia hasta que aparece de forma explícita, de no ubicarla como síntoma, como la consecuencia más trágica de la desigualdad entre varones y mujeres. De forma que inconscientemente tendemos a llevar nuestra praxis en la violencia contra las mujeres al ámbito de lo privado (cuando se da en una relación afectiva entre mujer y varón) y nuestra intervención comienza entonces.

En Eraikiz Kolektiboa, creemos que la actuación para la erradicación de la violencia hacia las mujeres hemos de someter a un Checklist desde el feminismo al conjunto de la intervención social e implementar las pautas de reflexión, análisis y actuación necesarias para que nuestro trabajo siempre se cimiente sobre la base de los derechos fundamentales de todas las personas, también sobre los derechos de las mujeres y de las niñas. Hemos de revisar nuestra práctica, desde la generosidad, pero con rigor y una actitud pro-activa que haga tambalearse cada pilar sustentado en el patriarcado y que aún orienta la intervención social.

LA LEY INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y SU INSUFICIENCIA COMO ÚNICA SALIDA A LA VIOLENCIA MACHISTA Y COMO ÚNICO EJE VERTEBRADOR EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA.

El objetivo que se persigue es hacer un análisis de lo que aporta la Ley Integral de Violencia de Género, que es en la actualidad el marco de referencia vertebrador de las medidas a tomar en todos los ámbitos de actuación frente a la violencia machista.

La promulgación de la Ley Integral fue un avance en la lucha por la visibilización y la erradicación de esta violencia. Actualmente, sin embargo, se constata desde la práctica y la investigación, que ha de mejorarse en su lectura de lo que es la violencia machista, y en las medidas de actuación que propone, y ha de pasar de ser la única herramienta a una más entre las muchas que han de ofrecerse y garantizarse atendiendo a la diversidad de las situaciones y a la intersección de los factores que hacen vulnerables a las mujeres.

La lucha por la erradicación de este tipo de violencia ha de estar ubicada en un marco más amplio que dé cabida a la política, a la justicia, a la educación, a la economía y, desde luego, a la acción social.

Para ello es necesario contar con las y los profesionales de la intervención social. En nuestro quehacer diario constatamos que la violencia contra las mujeres entra por multitud de puertas y que la legislación actual solo abre una de ellas, dejando al resto sin los recursos necesarios para una intervención integral e inclusiva. Las personas profesionales de la intervención social conocen de cerca las múltiples caras de la violencia contra las mujeres, son las que se topan con los obstáculos por las carencias en medios para una intervención adecuada al ámbito en el que trabajan y las que pueden dar una visión global y diversa sobre como intervenir en violencias y como transformar las carencias, desde su identificación y análisis, en motor de cambio.

Cuando trabajamos con las personas, sean mujeres, sean varones, en cualquiera de sus fases vitales; sea desde la atención a la violencia machista sea en la inserción laboral o el sin hogarismo (por mencionar algunos ámbitos de actuación), siempre, y decimos siempre, trabajamos violencia.

Siempre hemos de trabajar en claves de promoción de la igualdad, siempre hemos de tener activada una mirada crítica que identifique aquellos sesgos de género que perpetúen el androcentrismo en los planteamientos socioeducativos, bien estructurales bien por ámbitos de intervención. Desde las infraestructuras hasta el enfoque pedagógico. **Porque con cada decisión que se toma, con cada plan de intervención, con cada proyecto y programa podemos o ser parte de la solución o ser parte del problema.**

EL ÁMBITO DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL EN LA SENSIBILIZACIÓN, LA PREVENCIÓN Y LA INTERVENCIÓN EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN Y PROPUESTAS DE BUENAS PRACTICAS.

En el Tercer Sector nos encontramos con tres tipos de agentes. Primero profesionales y entidades que trabajan de manera permanente en este ámbito (violencia machista), que dependen de la administración y cuentan con el reconocimiento como recursos para la asistencia a personas víctimas; segundo profesionales, voluntariado y entidades que, vía subvención de los proyectos, complementan la acción de las y los primeros tras detectar campos que nos se cubren y que se ven necesarios para la prevención y la atención a la violencia con colectivos concretos (por lo general servicios dirigidos a colectivos susceptibles de discriminaciones múltiples o considerados de vulnerabilidad especial); y en tercer lugar profesionales, voluntariado y entidades que, centrándose en otros ámbitos de la intervención social como lo es la inclusión social o el ocio y tiempo libre, se topan con la problemática e intervienen de manera indirecta y coyuntural. Estas últimas pasan a ser el grueso de las entidades de la intervención social que tienen un peso específico ya no en el sector sino en el desarrollo de las personas y de las comunidades y que, por centrarse en otros aspectos de la intervención, adolecen de un mayor análisis sobre su implicación en el tema que nos atañe.

Todos estos agentes son fundamentales y en todos los casos se requiere formación, recursos, diálogo y sobre todo concienciación. Así, es necesaria una reflexión desde la responsabilidad social de nuestro quehacer profesional y voluntario.

El ámbito de la intervención social tiene efectivamente mucho que aprender y mejorar, pero también **tiene mucho que aportar en visión, en estrategia, en metodología y, sobre todo, en voluntad de transformación social**. Su implicación es una garantía de calidad en la lucha por la igualdad y por la erradicación de las violencias contra las mujeres. Para ello necesita medios, herramientas y espacios para pensar y reflexionar sobre su práctica y los marcos teóricos en los que se encuadra su labor.

La propuesta de realizar esta reflexión en colaboración tiene un marcado carácter estratégico: identificar necesidades, dificultades y el potencial de la intervención social para aportar en la erradicación de las violencias contra las mujeres. La tarea que proponemos consiste en analizar donde se sitúan profesionales y entidades de la intervención social en relación al trabajo de sensibilización, prevención en violencias machistas, así como en la atención a las víctimas. Detectar cuáles son los obstáculos ideológicos (creencias y valores) y los sesgos de género en la planificación estratégica y en la intervención.

La jornada que presentamos tiene vocación de aportar, de sumar su granito de arena a los esfuerzos que se realizan desde el movimiento feminista, desde los agentes sociales y desde las personas y comunidades implicadas en la lucha por una sociedad libre de violencia contra las mujeres.

PARA SEGUIR PROFUNDIZANDO

Ferrer Pérez, Victoria A. y Bosch Fiol, Esperanza (2006) *El papel del movimiento feminista en la consideración social de la violencia contra las mujeres. El caso de España*. Publicado en Mujeres en Red. El periódico feminista
<http://www.mujeresenred.net/spip.php?article881>

Ferrer Pérez, Victoria A. y Bosch Fiol, Esperanza (2012), Modelo piramidal, una respuesta explicativa universal para la violencia contra las mujeres. (En revisión).

De Miguel Álvarez, Ana (2003) *El movimiento feminista y la construcción de marcos de interpretación. El caso de la violencia contra las mujeres*. Revista Internacional de Sociología (RIS) 35, 127-150.

De Miguel Álvarez, Ana (2005) La construcción de un marco feminista de interpretación: la violencia de género. Cuadernos de trabajo social. Vol. 18

Naredo, María (2012) *¿Qué justicia especializada? A siete años de la Ley Integral contra la violencia de Género: obstáculos al acceso y obtención de justicia y protección*, Informe para Amnistía Internacional.

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Global and regional estimates of violence against women: prevalence and health effects of intimate partner violence and non-partner sexual violence, p. 2. Organización Mundial de la Salud, Departamento de Salud Reproductiva e Investigación, Escuela de Higiene y Medicina Tropical de Londres, Consejo Sudafricano de Investigaciones Médicas (2013). Para obtener información individual por países, véase *The World's Women 2015, Trends and Statistics*, capítulo 6, Violence against Women, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, 2015. - See more at: <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures#sthash.MPNBIEJU.dpuf>

Violencia de género contra las mujeres: una encuesta a escala de la UE, p. 104. Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2014). - See more at: <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures#sthash.MPNBIEJU.dpuf>

Encuesta de Violencia contra las mujeres 2014. FRA. Mujeres residentes en la UE de 18 a 74 años.

Global Study on Homicide 2013, p. 14. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2014).

The World's Women 2015, Trends and Statistics, p. 159. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (2015).

La violencia machista contra las mujeres en la CAPV: percepción, incidencia y seguridad 2011. Dirección de atención a las víctimas de la violencia de Género de Departamento de Interior de G.V. Mujeres residentes en la CAPV de 16 a más años.

Macro-encuesta de Violencia contra la Mujer 2015. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD. Mujeres residentes en España de 16 y más años.

Lorente Acosta, Miguel (2013) *El post-machismo, El post machismo y su burda manipulación, El post-machismo y "la igualdad punto cero"*, publicado en <http://blogs.elpais.com/>

Cuaderno de trabajo

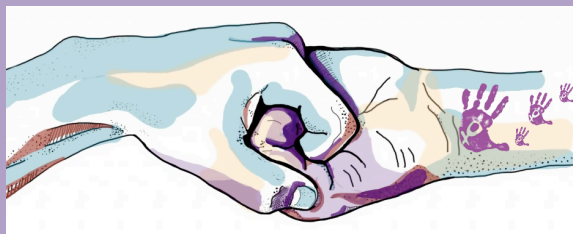
Feminismo, violencia contra las mujeres e intervención social

11 de Noviembre de 2016

Facultad de CC. Economicas y Empresariales UPV/EHU

(Sarriko- Bilbao)

9:00 a 15:00



Organizan:

**ERAIKIZ KOLEKTIBOA, Innovar para la
Inclusión social desde la participación**

**Escuela Universitaria de Magisterio de
la U.P.V./ EHU**

TALLER DIALÓGICO 1

El feminismo como marco de interpretación de la violencia contra las mujeres

“...no se comprendió el verdadero significado de la emancipación. Se pensó que todo lo que se necesitaba era la independencia contra las tiranías externas; y las tiranías internas, mucho más dañinas a la vida y a sus progresos – las convenciones éticas y sociales- se las dejó estar, para que se cuidaran a sí mismas, y ahora están muy bien cuidadas”. *Emma Goldman, 1917*

PALABRAS CLAVE: igualdad, género, violencia machista, prevención, feminismo, ética.

OBJETIVO GENERAL: reflexionar sobre la teoría feminista como marco teórico necesario para orientar el ejercicio profesional en la intervención social.

PRESENTACIÓN

La teoría feminista nos aporta un marco fundamental para comprender el origen de las violencias machistas. Es por ello que desde las y los profesionales que promovemos esta mesa, nos parecía que era momento **de pararnos a pensar como nuestra tarea profesional habría de nutrirse de los aportes de la teoría feminista** para realizar nuestro trabajo. Para seguir mejorando la intervención en violencias machistas desde la sensibilización, la prevención y el acompañamiento a víctimas e incluso desde la intervención con personas agresoras. También para **identificar las buenas prácticas** que no terminamos de visibilizar, siendo fundamentales para el conjunto de agentes que trabajan en este ámbito (agentes sociales, políticos, económicos, y otros).

Los feminismos pueden ser de gran ayuda en la comprensión del fenómeno: de las bases ideológicas que la alimentan, de las estructuras que las mantienen y de las consecuencias de esta violencia en un sentido amplio. Y así poder reflexionar sobre nuestra forma de trabajar, desde donde lo hacemos, que hemos de revisar y poner en cuestionamiento.

También nos parecía una buena oportunidad para acercarnos a la ética feminista. Los feminismos han ido evolucionado desde el reconocimiento de las mujeres como personas, sujetas de derechos, hasta el día de hoy en el que invitan a participar de una ética que gracias a verse en la tesitura de descomponer la compleja ecuación de los géneros, lanza a la humanidad el reto de deconstruir la forma en la que el ser humano ES, ESTA y SE RELACIONA. El feminismo persigue la libertad del ser humano. Una libertad que se apoye en una ética que nos facilite una buena vida, en interrelación con otras buenas vidas.

Los dos grandes ejes de la intervención social son: la tarea en violencias y favorecer procesos de mejora de las personas y de las comunidades. ¿Es el feminismo un marco teórico que hemos de tener en cuenta?

Seguro que cuando leamos esto sentimos muchas cosas: identificación, esperanza, incertidumbre y dudas, SOBRE TODO DUDAS. Pero son buenos tiempos para pensar y dar una vuelta al momento actual que nos trae aires de transformación.

PREGUNTAS GUÍA

A continuación planteamos una serie de cuestiones con el fin de centrar temas sobre los que reflexionar, debatir y aportar. No consiste en responder a cada una de las cuestiones sino de construir conocimiento entre todas las personas que participemos.

¿Qué debiera pasar para que el ámbito de la intervención social fuera feminista?

- Cómo profesionales, en la intervención, como entidades y como ámbito.

Y pensemos ahora en lo que nos rodea:

- ¿Que se esta haciendo en la actualidad que nosotras conozcamos?
- ¿Puede ser la que la implantación de la perspectiva de género NO se haga desde el feminismo?. Si esto pudiera estar dándose ¿desde donde nace la necesidad de implantar en nuestras entidades y programas los Planes de Igualdad?¿Con que objetivos?
- ¿Es suficiente con implantar un Plan de Igualdad?¿Que debiéramos poner en cuarentena y someter a revisión?
- ¿Realizamos una revisión de nuestro compromiso con los derechos de las mujeres y por extensión con los derechos de las personas?
- ¿Puede separarse la perspectiva de los DDHH con la de los derechos de las mujeres?
- ¿Reflexionamos sobre ello cuando emprendemos la intervención?¿Existen desviaciones?
- ¿Es necesario un posicionamiento personal antes de un posicionamiento profesional en estas materias? ¿Por qué?

Una vez analizado como debiera se y como es, respondámonos:

- ¿Cómo se trabajaría desde una perspectiva feminista?
- ¿Es el ámbito de la intervención social feminista?

ÉTICA FEMINISTA

“La llamada ‘ética feminista’ aporta principios y valores que contribuirán a la construcción de un futuro incluyente, en el que quepan todas las mujeres y todos los hombres del planeta, en armonía con la naturaleza, con justicia y equidad social.” “Ética y desarrollo profesional”, capitulo realizado por Carmen Castro perteneciente al libro “Ética y Feminismo” coordinado por Guadalupe Bohorques Marchori. 2014

LECTURA COMPLEMENTARIA

- Coord. Ximena Bedregal, ÉTICA Y FEMINISMO, Mexico 1994. Fem-e-libros.
www.creatividadfeminista.org
- Serret, Estela. ÉTICA Y FEMINISMO, articulo
www.equidad.org.mx/images/stories/documentos/eticayfeminismodebate.pdf
- “El machismo que nos se ve” <https://www.youtube.com/watch?v=YRWpzQuW7NE>

TALLER DIALÓGICO 2

Ejes que vertebran la intervención en violencias contra las mujeres en la actualidad

“Para que el feminismo sea realmente inclusivo es necesario tomar en cuenta las condiciones particulares de cada mujer y no sólo su género.”
Jarune Uwujaren y Jamie Utt, de Everyday Feminism

PALABRAS CLAVE: Legislación, plan, violencia visible/ directa, violencia invisible/indirecta, diversidad, empoderamiento, Interseccionalidad.

OBJETIVO GENERAL: visibilizar y validar las diferentes estrategias y metodologías que desde la intervención social se ofrecen en el trabajo con las personas y con las comunidades en relación a la violencia machista y que plantean, en la práctica, metodologías alternativas a lo que ofrece la actual legislación.

PRESENTACIÓN

El trabajo que se realiza en violencia pende de dos grandes ejes que son la Ley Integral contra la violencia de género y la Ley de igualdad de mujeres y hombres. Estas leyes abordan tanto la sensibilización, como la prevención así como la asistencia a las personas víctimas de la violencia.

Ambos marcos, promovidos por la lucha de las mujeres, han abierto el camino del reconocimiento social a la existencia de la desigualdad entre mujeres y hombres. Legitimado la lucha de las mujeres por sus derechos, así como la incesante pelea por la erradicación de las violencias ejercidas contra ellas.

Pero en la realidad de nuestro trabajo, en la intervención social, nos encontramos con que no es suficiente lo que las leyes en el trabajo en violencias y en igualdad posibilitan. Quienes intervenimos en la atención directa a personas víctimas vemos, día a día, que la legislación no esta diseñada para atender **todas las realidades** de las mujeres y de las personas menores, que **no garantiza la rehabilitación ni la reparación** de las víctimas. Que no ofrece recursos humanos, ni materiales para afrontar la complejidad de las violencias machistas. También vemos que **no contempla todas las violencias y que de estas solo la violencia física es la que tiene visos de poderse demostrar...**una larga lista de carencias. Pero veámoslo como una oportunidad de aportar para el cambio de mirada en violencias.

Quienes intervenimos en otros ámbitos, en cuya definición la violencia machista no viene recogido como objetivo estratégico, nos vemos en la tesitura de no disponer de herramientas e incluso conocimientos y competencias para la prevención y, en su caso, para la atención si nos aparecen situaciones de violencia en el colectivo que atendemos.

Pero aun nos preocupa un tema de más profundidad. En nuestro trabajo como profesionales **¿tenemos en cuenta la violencia estructural y la violencia cultural?** Estas violencias están en el imaginario colectivo y en los procesos de enculturación de cada persona. Por ello, debemos atender en todos los ámbitos de la intervención social cómo se manifiestan estas violencias y cómo intervenir sobre ellas.

Hemos de preguntarnos desde donde se trabaja con la mujer, desde donde se trabaja con el varón, desde donde se trabaja con los colectivos LGTBI, diversidad funcional y otros. Las diferencias que existen y si el camino que intentamos recorrer con la mujer no debiéramos recorrerlo también con el varón y con el resto de colectivos. Es decir, con todas las personas desde donde ellas quieran reconocerse y desde donde quieran manifestarse como seres humanos.

Es vocación de esta mesa hacer un alto en el camino y vernos en esta reflexión: debatir desde lo que hacemos y sabemos. De escudriñarnos en nuestro que hacer profesional y en la relación con las personas a las que acompañamos, en nuestros equipos de trabajo, en las entidades de las que formamos parte y las cuales se nutren de nuestra mirada y bagaje profesional.

PREGUNTAS GUÍA

- ¿Como entonces se aborda el trabajo en violencia machista?
- ¿A que nos referimos cuando hablamos de sensibilización, prevención e intervención en violencia?
- ¿Se trabajan las violencias machistas o se trabaja la violencia de pareja exclusivamente?
- Cuando prevenimos ¿que violencia prevenimos? ¿a quien va dirigida?
- Cuando intervenimos ¿sobre que violencia intervenimos?
- ¿Donde queda la violencia estructural? ¿donde la simbólica? ¿donde la interseccionalidad del resto de violencias con el género?
- Cuando hablamos de machismo, patriarcado y violencia ¿que nos viene a la mente? ¿mujer?, ¿varón? ¿menor? ¿En que situaciones? ¿en que tipo de intervención? ¿que rol jugaría cada una/o?
- ¿Hemos valorado como trabajamos el empoderamiento?
- ¿Nos hemos parado a revisar los valores, creencias y comportamientos (acción profesional) relacionadas con nuestra educación? ¿que proyectamos en nuestro trabajo sea en el ámbito que sea? ¿reconocemos los sesgos que existen en nuestra entidad, en nuestro rol y en nuestra intervención?
- Si trabajamos con mujeres siempre valoramos de forma integral su situación con una perspectiva cuanto menos de género. ¿Y cuando trabajamos con varones?

Ej.:

Servicio de Inserción Laboral.

Demanda: búsqueda de empleo.

Con una mujer trabajaríamos su estado emocional no solo relacionado con el empleo sino con la totalidad de su contexto. Sobre todo atenderíamos a sentimientos de culpa, vergüenza, sobre responsabilidad en el cuidado, conciliación, toma de decisiones, validación frente a su pareja,...¿se contempla todo esto con los varones? Si, si...desde la deconstrucción y la construcción de masculinidades, negación de emociones que no van con su rol, de la necesidad de compartir el cuidado de las y los menores y el mantenimiento del hogar (corresponsabilidad y cultura del cuidado), etc.

INTERSECCIONALIDAD

“El término ‘interseccionalidad’ fue acuñado por la experta legal Kimberlé Williams Crenshaw en 1995. La académica afroestadounidense llegó a este concepto inspirada por el conocimiento y los saberes emancipatorios heredados de sus ancestras, pioneras feministas y pensadoras negras que lucharon contra la cosificación de sus cuerpos, contra el yugo del racismo, del sexismo y de la discriminación de género y de clase social desde los tiempos de la esclavitud. Crenshaw define la interseccionalidad como la expresión de un “sistema complejo de estructuras opresión que son múltiples y simultáneas”. En su marco teórico, la subordinación interseccional es, a menudo, la consecuencia de un factor de discriminación que, al interactuar con otros mecanismos de opresión ya existentes crean, en conjunto, una nueva dimensión de desempoderamiento” (1995: 359). *Patricia Muñoz Cabrera (Violencias Interseccionales 2011, Violencias Interseccionales, (pag. 10).*

LECTURA COMPLEMENTARIA

El club de las 25 gitanas feministas por la diversidad

<https://www.youtube.com/watch?v=A3oJRaNf6Pc>

Patricia Muñoz Cabrera, 2011, Violencias Interseccionales

<http://www.cawn.org/assets/Violencias%20Interseccionales.pdf>

Lombardo, Emmanuela y Verloo, Mieke, 2010, La interseccionalidad del género con otras desigualdades en la política de la Unión Europea.

TALLER DIALÓGICO 3

Profesionales frente a la violencia contra las mujeres. De la formación a la concienciación.

“La intervención en lo social se presenta como un instrumento de transformación no solo de las circunstancias donde concretamente actúa, sino también como un dispositivo de integración y facilitación del diálogo entre diferentes lógicas que surgen de distinta forma comprensiva explicativa, no solo de los problemas sociales, sino de las Instituciones en sí mismas. De este modo la intervención da cuenta de una importante capacidad para articular y generar diálogos entre diferentes instancias, lógicas y actores institucionales.” *Alfredo Carballeda. 2008. Ponencia magistral. I Foro Internacional y la I Convención Nacional de Trabajadore sociales de la República Bolivariana de Venezuela. Venezuela.*

PALABRAS CLAVE: formación, concienciación, interlocución, intervención social.

OBJETIVO: reflexionar sobre la importancia de que el sector de la Intervención Social adopte como tal un compromiso en la lucha contra las violencias machistas. Validar el ámbito de la intervención social como agente consultivo y parte fundamental en la interlocución relativa a los marcos en los que se planifica la sensibilización, la formación, la prevención y la asistencia en violencias machistas.

PRESENTACIÓN

El ámbito de la intervención social nace con animo de transformar, de favorecer el cambio, de promover el liderazgo de las personas y de las comunidades en la construcción de su presente y de su futuro. Realizar esta tarea desde una lectura crítica y optimista de su pasado. Cimentando este optimismo en la capacidad de mejora del ser humano a lo largo de todo su ciclo vital.

He aquí que nos encontramos con el *life motive* de nuestra profesión y es por ello que su compromiso debiera de venir de serie. Compromiso con las personas a las que pretende acompañar en su transito hacia la buena vida y la libertad.

La intervención social se mueve en terrenos en los que la estrategia fundamental es la educación y es por ello que el aprendizaje permanente, la suma de saberes y la búsqueda incesante de nuevas estrategias, metodologías y marcos teóricos es de vital importancia para el sector.

En estos tiempos en el que el feminismo se mueve a gran velocidad con un estallido de creatividad e innovación, las y los profesionales de la intervención social hemos de valorar seriamente sus aportes. No solo en la lucha por la erradicación de la violencia contra las mujeres, no solo en la erradicación de todo tipo de violencias, sino en la propuesta que nos hace para deconstruir lo aprendido y para la construcción de otra forma de relacionarnos con todo aquello que nos rodea, con el cuerpo que nos sostiene, con los afectos que nos nutren y que nos ha de inspirar nuevas formas de incidir en la sociedad a través de nuestro trabajo.

PREGUNTAS GUÍA

- ¿Es importante el ámbito de la Intervención Social en la erradicación de la violencia machista? ¿somos parte de la solución o parte del problema?
- ¿Si somos parte de la solución debiéramos tener posicionamiento como ámbito?
- ¿Qué cambios prácticos conllevaría?
- ¿Cómo dar el paso de la teoría a la práctica de la intervención?
- ¿Estamos autorizadas para ser órgano consultor o parte de la interlocución en mesas de trabajo?

CONCIENCIACIÓN/CONCIENTIZACIÓN

“La concientización es un proceso de acción cultural a través del cual las mujeres y los hombres despiertan a la realidad de su situación sociocultural, avanzan más allá de las limitaciones y alienaciones a las que están sometidos, y se afirman a sí mismos como sujetos conscientes y co-creadores de su futuro histórico.” (Freire, 1974)

LECTURA COMPLEMENTARIA

Sosa Itzel A., 2008, Feminismos y ciencias sociales. Revista antropol. social. No. 10, Enero - Diciembre 2008, págs. 53 - 69

PARA SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LA JORNADA:

www.eraikiz.org

Email: info@eraikiz.org

Tfno.: 94 474 14 89/ 665 73 19 43



BILBOKO
IRAKASLEEN
UNIBERTSITATE ESKOLA
ESCUELA UNIVERSITARIA
DE MAGISTERIO
DE BILBAO

